

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 608, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 24
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2766238

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 608 de fecha 30 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Roberto Alejandro De Groote González R.U.N. N° 5.523.984-3, Otorgamiento de Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de Terreno de Playa, en el lugar denominado Caleta Flamenco, comuna de Chañaral, provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 278 m² la que fue tramitada con el N° CM-00331-2023. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Vértice 1: Lat. 26°34'15.407" S Log. 70°40'54.637" W y Vértice 4: Lat. 26°34'16.563" S Log. 70°40'55.003" W. El objeto consiste en Amparar la Construcción y Uso de Una Casa de Veraneo Familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público de la Capitanía de Puerto. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Chañaral, 23 de enero de 2026.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Chañaral.

CVE 2766238

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

